



## Gobierno de Canarias



### ACTA DE ADHESIÓN A LA *Red Canaria de Responsabilidad Social Empresarial*



D. Javier Narciso Santana Molina, Administrador Único, en representación de la **Caremima S.L.**  
DECLARA:

Que se ha realizado la aprobación por el órgano competente, realizando los trámites necesarios de acuerdo con su régimen jurídico y organización interna, para manifestar la adhesión a la **Red Canaria de Responsabilidad Social Empresarial**.

En tal sentido, MANIFIESTA:

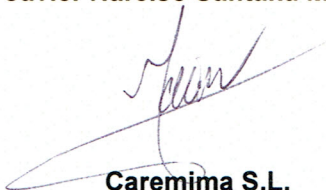
1º.- Que la entidad que representa, a través de su órgano competente, conoce y cumple Los 10 Principios del Pacto Mundial que, gozando de consenso universal, se derivan de las Declaraciones de la ONU de los cuales se derivan estos principios son: Derechos humanos: La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; II. Condiciones laborales: La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de 1998; III. Medio ambiente: Declaración de Río de la Cumbre Internacional de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992; IV. Anti-corrupción: Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de 2004.

2º.- Que voluntariamente se integra en la Red Canaria de Responsabilidad Social Empresarial y se hace partícipe de la planificación estratégica de la misma.

3º.- Que autoriza el alta de la entidad en la plataforma digital de la Red Canaria de RSE del Gobierno de Canarias.

4º.- Que se dé traslado del presente Acta de Adhesión a la Consejería de Empleo, Política Social y Vivienda del Gobierno de Canarias, así como al resto de departamentos de gobierno que componen la citada Red Canaria de RSE del Gobierno de Canarias.

**Javier Narciso Santana Molina**



Caremima S.L.

